

Filipinas, á su salida del referido puerto. Desbaratado su maligno intento por las disposiciones de las autoridades españolas, levó anclas y se dirigió á las islas Marianas, de éstas á Cantón, y por último, hacia la isla de Samal, la más oriental del Archipiélago Filipino, en cuyas aguas logró asaltar, después de dieciocho meses de persecución, el Galeón llamado Covadonga y apoderarse de un rico botín, consistente en plata amonedada, plata en barras y mercancías por valor de más de \$2.000.000. (*)

Por la relación del Almirante inglés, consta que ninguna operación científica practicó, frente al puerto de Acapulco para situar lugares de la costa ó del mar, resintiéndose de esa falta el plano de que se ha hecho referencia, operaciones que debiera haber efectuado, siquiera para corregir el plano que se apropió de la nave *Covadonga*. Del error de ese plano nace esta idea, nada halagadora, por cierto: el Almirante Anson, aunque marino hábil de gran renombre, legó á la historia, por lo que respecta á la Nueva España, un hecho cierto de alta piratería y, á la geografía, un hecho falso de muy deficiente ingeniería, sobre cuyos intereses prevalecían, en aquellos momentos, los que em-

(*) La nao llamada de China venía anualmente de Manila á la Nueva España, cargada de ricos efectos de aquella nación y de las Indias Orientales. La nao levaba anclas el mes de Julio ó principios de Agosto y después de recorrer el canal de San Bernardino se dirigía al N. E. hasta alcanzar los 35° de Lat. N. para virar al E. con dirección á la costa de California, cerca de la cual, al divisarse la Sierra de Santa Lucía de la California, tomaba el rumbo S. E. con dirección al Puerto de Acapulco, tocando antes el cabo de San Lucas, punto peligroso ó encrucijada como le llamaba el Padre Venegas, pues en él era donde los piratas ingleses solían asaltar la nao para despojarla de sus riquezas. A su regreso la nao llamada *Galeón de Filipinas* salía del puerto de Acapulco, en el mes de Febrero ó en el mes de Marzo, conduciendo algunos artículos especiales, como la grana, la vainilla y el cacao, pero principalmente plata amonedada por valor de un millón de pesos ó poco más. A favor del viento del N. E. el Galeón tomaba el rumbo de S. O. hasta la latitud de 10° á 11° y cambiaba de rumbo al Oeste, impulsada por los vientos alisios, y surcando primero las aguas de la isla de la Pasión, se gunda encrucijada de piratas, continuaba después su derrotero á las islas Molucas en las que hacía provisiones de ricas especias y navegaba, por último, á Manila, lugar de su final destino.

bargaban el espíritu del gran corsario inglés, dejando, por tanto, consignado en ese plano un error trascendental que, en la época presente, ha venido á producir su resultado, embrollando aunque no en la parte esencial, el asunto que se discute entre dos naciones amigas, sobre derecho de propiedad de una isla. (Véase el plano II de este informe).

Entiendo que resultaría un bien para la geografía, si de los mapas y de las aguas del grupo de Revillagigedo, fuese retirada la indicación de la isla de la Pasión para restituirla á su verdadera situación geográfica á los 10° 17' de latitud norte, aunque se abandonase, si se quiere, en aquella región, la solitaria y soñada roca, escapada de las investigadoras miradas de los inteligentes comandantes del Narraganset, Tuscarora, Ranger y Thebis, de la marina norte-americana. (Véase la obra de la oficina hidrográfica de Washington, ya citada, páginas 207 y siguientes en que no aparece la tal isla).

De los documentos existentes en nuestro Archivo General y en la Biblioteca Nacional, no pocos consulté de los cuales algunos ofrecían respecto de la isla caracteres similares, pero que á causa de la gran diferencia de los datos relativos á la situación geográfica, hube de rechazar. Con todo, conviene exponer esos caracteres para evitar inútiles discusiones, en caso de ser exhibidos documentos que los contengan.

Por la constitución física de la isla repetida, y por su forma semejante á la de muchas otras que se encuentran diseminadas en el gran Océano, no ha dejado de insinuarse, por algunos, la idea sobre cuál sea el lugar que se discute; mas el que suscribe manifiesta que las coordenadas que de él se aducen, y su cercanía á las costas mexicanas destruyen esa duda y, además, debe tenerse presente que si tales islas llamadas Atollones son de igual naturaleza y semejantes en la forma, difieren sin embargo en varios detalles, por los que fácilmente pueden distinguirse unas de otras. Todas ellas están constituídas por un circuito coralino en torno de una laguna.

Resumiendo todo lo asentado en el presente informe, como ampliación del que tuve la honra de emitir en 1898 y consta en ese folleto que trata del asunto, queda demostrado:

1º Que la llamada *roca* de la Pasión en el Archipiélago de Revillagigedo no existe.

2º Que las denominaciones de *La Pasión*, *Los Médanos* y *Clipperton* así como su clasificación de *isla* ó *roca* corresponden á un mismo lugar.

3º Que la posición geográfica de la *isla* en latitud de 16º á 17º, fué un error proijado por el Almirante Anson y otros marinos.

4º Que según los documentos consultados aparece que el capitán Cook de la marina inglesa, fué quien impuso el nombre de Clipperton á la isla de la Pasión, al reproducir la falsa situación de la isla acogida por el almirante Anson.

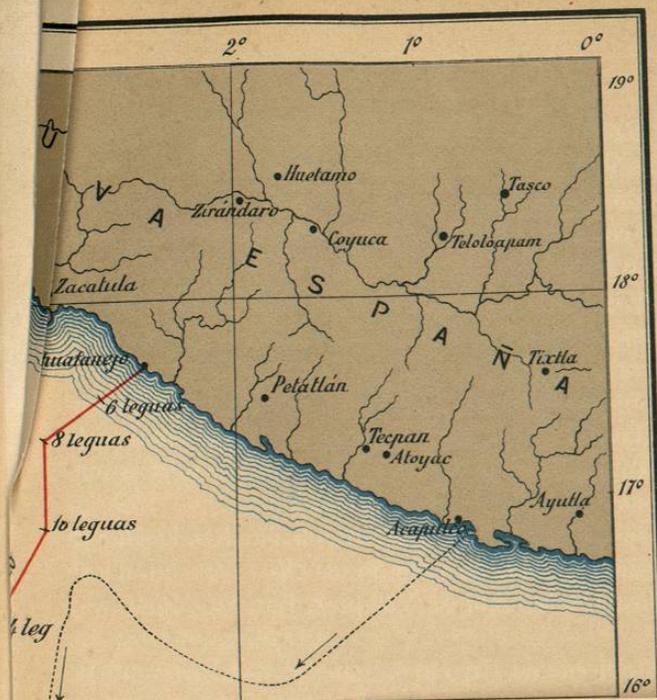
5º Que los marinos españoles siguieron dando á la *isla* su antigua denominación, así como la de los *Médanos*, citándose entre ellos á José Camacho, José Vázquez, Lorenzo Martínez y Estorgo.

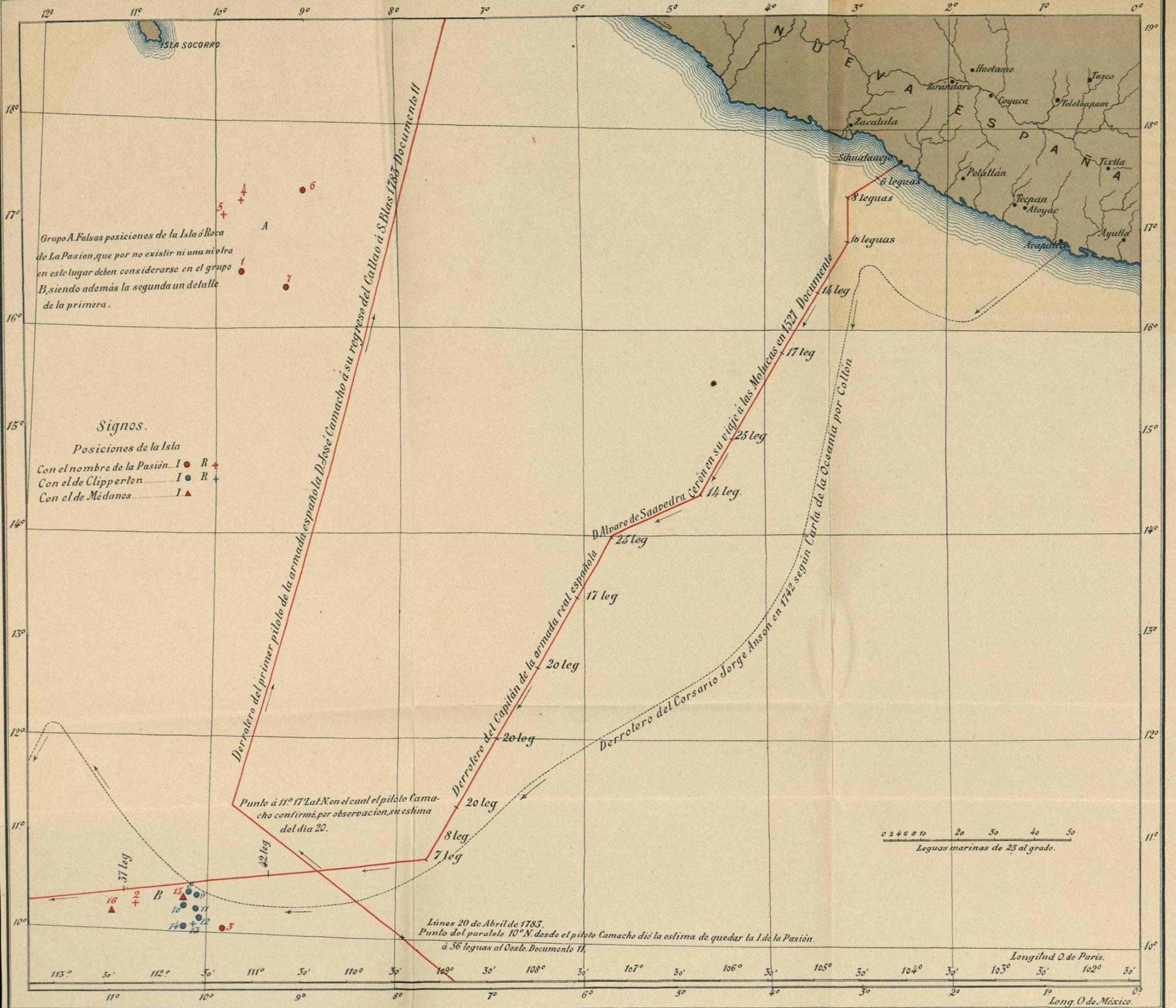
6º Que el Gobierno de España en general y el Virreinato de México en particular, *ejercieron actos de soberanía*, respecto de la mencionada isla.

7º Que ese dominio directo sobre la mencionada isla, y las demás que al Virreinato pertenecían, *fué transferido á México*, al ser reconocida su independencia por España.

8º Que aun suponiendo, sin conceder, toma efectiva de posesión de la isla, en 1858, por el teniente de navío Le Coat de Kervegnen, á nombre del Emperador Napoleón III y de sus descendientes, el gobierno francés *la tuvo abandonada, sin ejercer actos de jurisdicción en ella*, como lo comprueba el hecho de haber sido lanzados de la isla por el Comandante del "Demócrata" en Diciembre de 1897, *dos alemanes y un inglés* que la explotaban á nombre de una *Compañía norte-americana*, sin autorización alguna.

He dado, señor Secretario, cumplimiento á un superior acuerdo rindiendo este informe, y sólo me resta suplicar atentamente se transcriba, si así se juzga conveniente, al señor Ministro de México en Roma, con referencia á su nota reservada número 18 de 14 de octubre de 1910, advirtiéndole que este informe substituye al que con anterioridad se le remitió en contestación á su





ISLA SOCORRO.

Grupo A. Falsas posiciones de la Isla ó Roca de La Pasión, que por no existir ni una ni otra en este lugar deben considerarse en el grupo B, siendo además la segunda un detalle de la primera.

Signos.
 Posiciones de la Isla
 Con el nombre de la Pasión. I ● R +
 Con el de Clipperton. I ● R +
 Con el de Médanos. I ▲

Derrotero del primer piloto de la armada española D. José Camacho á su regreso del Callao á S. Blas 1787 Documento II

Derrotero del Capitán de la armada real española

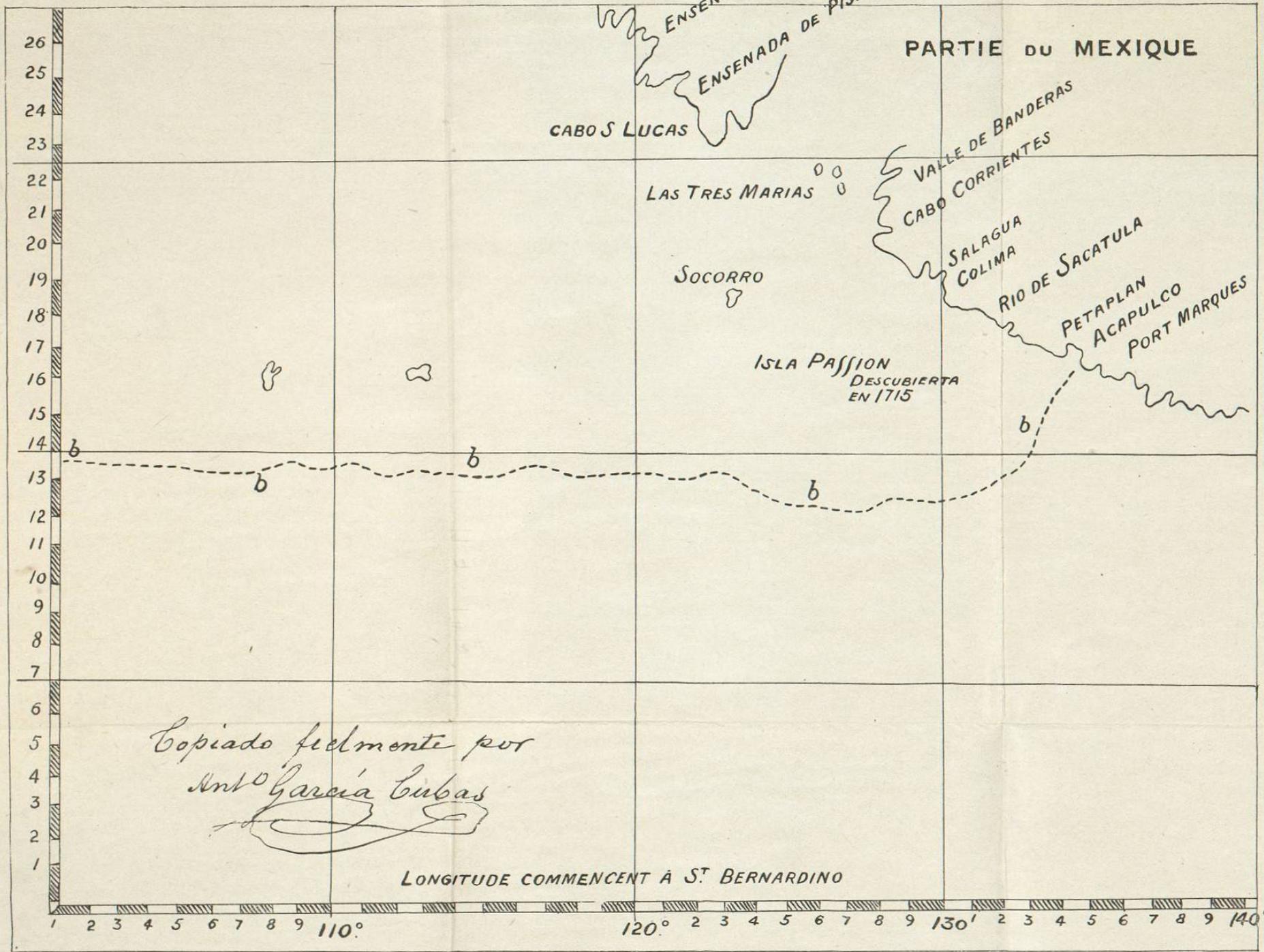
Derrotero del Corsario Jorge Anson en 1742 según Carta de la Océania por Collón

Punto á 11° 17' Lat N. en el cual el piloto Camacho confirmó, por observación, su esthma del día 20.

Lunes 20 de Abril de 1785.
 Punto del paralelo 10° N. desde el piloto Camacho dió la esthma de quedar la I. de la Pasión á 56 leguas al Oeste. Documento II.

0 2 4 6 8 10 20 30 40 50
 Leguas marinas de 25 al grado.

Longitud O. de Paris.
 Long O. de México.



*Copiado fielmente por
Ant^o Garcia Cubas*

LONGITUDE COMMENCENT A S^t BERNARDINO

ya referida nota, por haberse ampliado con nuevos datos que se juzga conveniente figuren entre los que se tengan en cuenta, para el Juicio arbitral.

México, agosto de 1911.

ANTONIO GARCÍA CUBAS.

DOCUMENTO NUM. 30.

Secretaría de Relaciones Exteriores.—Sección de Límites.

México, 16 de diciembre de 1910.

He de merecer á usted se sirva librar las órdenes que corresponden, para que sean remitidas á esta Secretaría todas las órdenes que se hayan librado, por la del muy merecido cargo de usted, desde la primera hasta la última, nombrando el destacamento que está de guarnición en la isla Clipperton.

Reitero á usted mi muy atenta consideración.—ENRIQUE C. CREEL.—(Rúbrica).—Al Señor Secretario de Guerra y Marina.—Presente.

DOCUMENTO NUM. 31.

Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.—Departamento de Estado Mayor.—Sección primera.

De conformidad con lo que se sirve usted indicarme en su atenta nota núm. 18,855 de fecha 16 de los corrientes, me es